



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

1233

USHUAIA, 23 SEP 1996

VISTO la Resolución Ministerial Nº 1013/96, 1023/96 y las acciones iniciadas de capacitación docente a cargo del Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 1013/96 se adjudican los cursos de capacitación a las instituciones que se presentaran a la primera convocatoria pública que realizara la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que la Resolución Ministerial Nº 1023/96, pone en ejecución en el mes de agosto los cursos que fueran adjudicados al Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD.

Que esta ejecución responde al plan de acción de capacitación docente ya elaborado, nucleado por establecimientos.

Que las acciones de capacitación comprenden a los docentes de Gestión Estatal como de Gestión Privada.

Que los cursos que dictará el instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD, corresponden a la primera rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos y que comenzaran en el mes de agosto, previéndose continuar en el mes de diciembre, para cerrar en el mes de febrero de 1997 la capacitación correspondiente a la primera convocatoria pública 1996.

Que los mismos están dirigidos a los Circuitos A y B, teniendo sus docentes que asistir de acuerdo al cronograma que se adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Que la Supervisión General debe tomar conocimiento y actuar en consecuencia, notificando fehacientemente a todos los establecimientos que de ella dependen, asegurándose sean notificados los docentes que en cada establecimiento desempeñan sus tareas cotidianas.

Que debe tomar conocimiento la Dirección de Servicio de Enseñanza Privada y notificar a los institutos de nivel inicial y primario que de ella dependan.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que el suscripto de encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo normado en el Artículo 10, Inciso C) de la Ley Provincial 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar los cursos de capacitación docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua, para todos los docentes Provinciales, de establecimientos educativos Públicos de Gestión Estatal y de Gestión Privada, afectándolos a las jornadas que se especifican en el Anexo I de la Presente, siendo estos los correspondientes a la primera rotación de grupos nucleados por establecimientos, basándose en los fundamentos expresados en los considerandos.


ARTICULO 2º.- La asistencia a dichas jornadas no afectará las remuneraciones normales que perciben los docentes.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. Nº 1233 /96.-

1233

T.F.
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20


OMAR V. FERRERA DE ARROYO
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

1233

ANEXO I RESOLUCION M.E.Y C.Nº /96.-

CIUDAD: RIO GRANDE

NIVEL EDUCATIVO: INICIAL

CIRCUITO: A

MODULO: Número, Espacio y Medida

PROFESOR: Liliana ZACANINO y Cristina CANEDA

FECHA DE REALIZACION: (septiembre y octubre) 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre.

UNIDAD EDUCATIVA A CAPACITARSE: Jardín Nº 9, Jardín Nº 6, Perfil, C.A.D.E.B y Sala Anexa Escuela Nº 5.

CANTIDAD DE DOCENTES POR CURSO: 26

LUGAR DE EJECUCION: Jardín Nº 9

HORARIO: 8:00 A 18:00

CIRCUITO: A

MODULO: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales

PROFESOR: Beatriz DISANTO y Marina VISINTIN

FECHA DE REALIZACION: (septiembre y octubre) 30 de sept., 01 y 02 de oct.

UNIDAD EDUCATIVA A CAPACITARSE: Jardín Nº 1, Jardín Nº 3, Don Bosco y J.I.F.

CANTIDAD DE DOCENTES POR CURSO: 37

LUGAR DE EJECUCION: Jardín Nº 3

HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE:

NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIO (Futura EGB 1 y 2)

CIRCUITO: B

MODULO: Lengua

PROFESOR: Santiago GANDARA

FECHA DE REALIZACION: (septiembre y octubre) 3, 4 y 5 de oct.

UNIDAD EDUCATIVA A CAPACITARSE: Escuela Especial Nº 3, Escuela Nº 14 y Escuela Nº 28.

CANTIDAD DE DOCENTES POR CURSO: 59

LUGAR DE EJECUCION: Escuela Nº 14

HORARIO: 8:00 A 18:00

CIRCUITO: B

MODULO: Ciencias Sociales.

PROFESOR: Silvia BEREMBLUM.

FECHA DE REALIZACION: (septiembre y octubre) 2, 3 y 4 de oct.

UNIDAD EDUCATIVA A CAPACITARSE: Escuela Nº 8, Escuela Nº 21, Escuela Nº 11, Escuela Nº 17 y J.I.F.

CANTIDAD DE DOCENTES POR CURSO: 57

LUGAR DE EJECUCION: Escuela Nº 8.

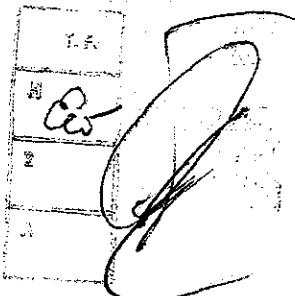
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIRCUITO: B

MODULO: Ciencias Sociales.

PROFESOR: Viviana FIDEL.

///...2.-



USHUAIA

BORRADOR de PROYECTO RESOLUCIÓN MINISTERIAL
sobre CAPACITACIÓN
CURSOS DEL Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD.
(Primera rotación)

Visto, la Resolución Ministerial N° 1013/96, 1023/96 y las acciones iniciadas de capacitación docente a cargo del Intituto de Capacitación y Docencia OSPLAD Y;

Considerando

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1013/96 se adjudican los cursos de capacitación docente a las instituciones que se presentaran a la primera convocatoria pública que realizara la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que la Resolución Ministerial N° 1023/96, pone en ejecución en el mes de agosto los cursos que fueran adjudicados al Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD.

Que esta ejecución responde al plan de acción de capacitación docente ya elaborado, nucleando por establecimientos.

Que las acciones de capacitación comprenden a los docentes de Gestión Estatal como de Gestión Privada.

Que los cursos que dictará el Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD, corresponden a la primera rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos y que comenzaran en el mes de agosto, previniéndose continuar en el mes de diciembre, para cerrar en el mes de febrero de 1.997 la capacitación correspondiente a la primera convocatoria pública 1.996.

Que los mismos están dirigido a los Circuitos A y B, teniendo sus docentes que asistir de acuerdo al cronograma que se adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Que la Supervisión General debe tomar conocimiento y actuar en consecuencia, notificando fehacientemente a todos los establecimientos que de ella dependen, asegurándose sean notificados los docentes que en cada establecimiento desempeñan sus tareas cotidianas.

Que debe tomar conocimiento la Dirección de Servicio de Enseñanza Privada y notificar a los institutos de nivel inicial y primario que de ella dependan.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para.....

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE

Artículo 1° : Autorizar los cursos de capacitación docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua, para todos los docentes Provinciales, de establecimientos educativos Públicos de Gestión Estatal y de Gestión Privada, afectándolos a las jornadas que se especifican en el anexo I de la presente, siendo estos los correspondientes a

la primera rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos, basándose en los fundamentos expresados en los considerandos.

Artículo 2° : Esta primera rotación responde al plan de acción elaborado por la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, el que prevé continuar en el mes de diciembre, para cerrar en el mes de febrero de 1.997 la capacitación correspondiente a la primera convocatoria pública 1.996.

Artículo 3° : La asistencia a dichas jornadas no afectará las remuneraciones normales que perciben los docentes.

Artículo 4° : Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

CIUDAD
NIVEL EDUCATIVO

RÍO GRANDE
INICIAL

CURSOS DE CAPACITACIÓN

CIRCUITO	MÓDULO	PROFESOR	FECHA DE REALIZACIÓN (Mes de septiembre y Octubre)	UNIDAD EDUCATIVA a CAPACITARSE	CANTIDAD de DOCENTES por CURSO	LUGAR de EJECUCIÓN	HORARIO
A	<u>Número, Espacio y Medida</u>	Liliana ZACAÑINO Cristina CANEDA	7, 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre	Jardín N° 9 Jardín N° 6 Perfil C.A.D.E.B. Sala Anexa Esc. N°5	26	Jardín N°9	8:00 a 18:00
A	<u>Ciencias Sociales y Ciencias Naturales</u>	Beatriz DISANTO Marina VISINTIN	30/09 01 Y 02 /10	Jardín N° 1 Jardín N° 3 Don Bosco J.I.F.	37	Jardín N° 3	8:00 a 18:00
TOTAL					63		

CIUDAD
NIVEL EDUCATIVO

RÍO GRANDE
: PRIMARIO (Futura EGB 1 y 2)

CURSOS DE CAPACITACIÓN

CIRCUITO	MÓDULO	PROFESOR	FECHA DE REALIZACIÓN (Mes de Septiembre y Octubre)	UNIDAD EDUCATIVA a CAPACITARSE	CANTIDAD de DOCENTES por CURSO	LUGAR de EJECUCIÓN	HORARIO
B	Lengua	Santiago GANDARA	3, 4 Y 5 /10	Escuela Especial Nº3 Escuela Nº 14 Escuela Nº28	59	Escuela Nº 14	8:00 a 18:00
B	Ciencias Sociales	Silvia BEREMBLUM	2, 3 Y 4 /10	Escuela Nº 8 Escuela Nº 21 Escuela Nº11 Escuela Nº 17 J. I. F.	57	Escuela Nº 8	8:00 a 18:00
B	Ciencias Sociales	Viviana FIDEL	30/09 1 Y 2 /10	Escuela Nº 04 Escuela Nº 07 Escuela Nº 37 Escuela Nº 25 Escuela Especial Nº4	56	Bingo Oficial (a confirmar)	8:00 a 18:00
B	Ciencias Naturales (Ecología y Escuela)	Adriana MONZON	3, 4 Y 5 /10	Escuela Nº 19 Escuela Especial Nº2 J.Bautista Alberdi C.A.D.E..B.	41	Escuela Nº 19	8:00 A 18:00
B	Matemática	Silvia PATRICH	7, 8 y 9 /10	Escuela Nº 32 Escuela Nº 5 Escuela Nº17 Don Bosco	49	Escuela Nº 32	8:00 a 18:00
TOTAL					262		